



DECRETO
Decreto número: 2024/79

Extracto: Nombramientos 2 plazas peón servicios múltiples.

DECRETO.-

Transcurrido el plazo de publicación de las baremaciones tanto de méritos como de oposición, del proceso selectivo llevado a cabo para cubrir 2 plazas de peón servicios múltiples para esta Corporación en virtud del proceso de estabilización de empleo temporal.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente

HE RESUELTO:

PRIMERO:

Nombrar a los siguientes candidatos por orden de puntuación obtenida, como peones de servicios múltiples de esta Corporación en régimen laboral fijo:

1	Mayoralas Merino, Severiano
2	Bautista Castro, Miguel Angel

SEGUNDO:Constituir bolsa con el siguiente aspirante:

3	Reinoso Gigante, Jesús
---	------------------------

TERCERO: Notificar la presente resolución a los candidatos seleccionados, comunicándoles que deberán formalizar el contrato dentro del plazo de 3 días hábiles desde su notificación, en la modalidad régimen laboral fijo, conforme a lo establecido en los artículos 15 y 16 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se inestable con el Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su contratación.

LA ALCALDÍA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.